

ORDEN de 21 de enero de 1942 por la que se declara firme la de 8 de julio de 1939 en que se separaba del servicio a doña Adela Aguirre Metaca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración, instruido en vía de revisión a doña Adela Aguirre Metaca, Oficial de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio, separada del servicio por Orden ministerial de 8 de julio de 1939,

Este Ministerio, aceptando la propuesta formulada por el señor Juez Revisor, ha dispuesto desestimar el recurso interpuesto por la mencionada funcionaria, y, en su consecuencia, declarar firme la Orden de 8 de julio de 1939, por la que se la impuso la sanción de «separación definitiva del servicio».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 22 de febrero de 1942 por la que se dispone que los señores que, con carácter interino, fueron nombrados funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, devenguen, a partir de 1.º de enero del año actual, el sueldo de 7.200 pesetas anuales.

Ilmo. Sr.: Modificada la plantilla del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por la vigente Ley de Presupuestos en la forma que se detalla en la Orden ministerial de 9 de los corrientes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20), y desaparecido, por tanto, el sueldo de 6.000 pesetas anuales asignado a los funcionarios de la última categoría.

Este Ministerio dispone que los siguientes señores, que con carácter interino, fueron nombrados funcionarios del citado Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, devenguen, a partir de 1.º de enero del año actual, el sueldo de 7.200 pesetas anuales:

Don Joaquín Benítez Lumbreras, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Valencia.

Doña Concepción Bráximo Fernández, con destino en la Biblioteca Nacional.

Doña Teresa Corredor Aspíri, con destino en la Biblioteca Nacional.

Doña María Mercedes Cosío Moreno, con destino en la Biblioteca del Ins-

tituto «San José de Calasanz», de Pedagogía.

Doña Dolores Enríquez Arranz, con destino en el Museo Arqueológico Nacional.

Doña Concepción Sánchez - Malo Gambón, con destino en la Biblioteca Nacional.

Don Antonio Ferrando Subirat, con destino en la Biblioteca Nacional.

Doña Afrieta García Velasco, con destino en la Biblioteca Nacional.

Doña Laura María Guisasola Tablares, con destino en el Museo Arqueológico Nacional.

Doña Magdalena Iglesias Ameigellas, con destino en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Don Luis Jiménez Merino, con destino en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Doña Pilar Lucía Mingarro, con destino en la Biblioteca Pública de Palma de Mallorca.

Don José María Mañá Angulo, con destino en el Archivo Histórico Nacional.

Doña Remedios Miquélez de Mendiluce, con destino en la Biblioteca de la Universidad Central.

Don José Montenegro González, con destino en el Archivo Histórico Nacional.

Don Francisco Nabot Tomás, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.

Doña Elisa Parra González, con destino en el Archivo Histórico Nacional.

Doña Pilar Peinado Rozas, con destino en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Doña Manuela Rodríguez López-Cordón, con destino en el Archivo Histórico Nacional.

Doña María Luisa Sánchez Bellido, con destino en la Biblioteca de la Universidad Central.

Doña Concepción Sánchez-Malo Granados, con destino en la Biblioteca Nacional.

Doña Esther Solans Berenguer, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.

Doña Asunción del Val Cordón, con destino en la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Doña María de la Villa Fernández de Velasco, con destino en la Biblioteca Nacional.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 23 de febrero de 1942 por la que se rectifica la de 21 de enero último por la que se concede la excedencia voluntaria a la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros doña Ana Pardo García.

Ilmo. Sr.: El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de los corrientes publica una Orden de este Departamento, fecha 21 de enero último, concediendo la excedencia voluntaria a doña Ana Pardo García, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo; habiéndose observado un involuntario error en su parte dispositiva,

Este Ministerio ha dispuesto que se haga la oportuna rectificación y que, por consiguiente, se entienda redactada en la siguiente forma: Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, en su virtud, conceder a la referida doña Ana Pardo García la excedencia voluntaria, sin sueldo, por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto orgánico de 19 de mayo de 1932.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 24 de febrero de 1942 por la que se nombra Profesor Encargado de Curso de «Liturgia y Cultura Cristiana» en la Escuela de Bellas Artes de Valencia a don Alfonso Roig Izquierdo.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección del Centro, hecha suya por la Dirección General de Bellas Artes, y para mejor atender a las necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha acordado nombrar Profesor Encargado de Curso de la asignatura de «Liturgia y Cultura Cristiana», de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos», de Valencia, a don Alfonso Roig Izquierdo, con el sueldo o gratificación anual de 6.000 pesetas, que percibirá con cargo a la partida que, para estas atenciones, se consigna en el Capítulo primero, Artículo primero, Grupo tercero, Concepto segundo, Subconcepto séptimo, del vigente Presupuesto, con efectos económicos de 1.º de enero del corriente año, por venir desempeñando la plaza con anterioridad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.